



BAPG/003-A/2021

FALLO.

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del viernes 12 doce de marzo del 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MÓDULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el **DICTAMEN DE FALLO** para validar la adjudicación del proveedor que se le adjudicará la **VENTA DE CHATARRA DONADA POR SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 2 dos propuestas, no fue desechada ninguna ya que todos los postores cumplieron con la documentación solicitada en la **Licitación Pública Local No. BAPG/003-A/2021** denominada "**VENTA DE CHATARRA DONADA POR SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**".

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

No. Licitante	Nombre del Proveedor
1.	C. ALBERTO ELENO VALDÉS.
2.	C. MARIA DEL CARMEN LAMAS UREÑA.

Continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes, se toma en cuenta el precio ofertado y el tiempo de retiro de la chatarra.

No.	Licitante	Monto total
1.	C. ALBERTO ELENO VALDÉS.	\$10,100.00 diez mil cien pesos 00/100 M.N.
2.	C. MARIA DEL CARMEN LAMAS UREÑA.	\$2,000.00 dos mil pesos 00/100 M.N.

Con las especificaciones establecidas en las bases, al realizar la revisión de las propuestas presentadas por los postores, mediante el método Binario, se resuelve adjudicar a:

C. ALBERTO ELENO VALDÉS
por la cantidad de
\$10,100.00 (diez mil cien pesos 00/100 M.N.)

Dicho monto deberá de ser depositado en el Departamento de Recursos Financieros a más tardar un día hábil posterior a la notificación del fallo, ya sea en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta:
INSTITUCIÓN BANCARIA: Banamex

Cuenta No. 70117228906

Cuenta Clabe: 002320701172289066

A nombre de: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.

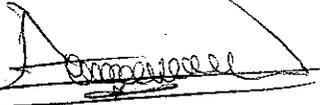


BAPG/003-A/2021

La chatarra puede ser retirada una vez realizado el pago en Recursos Financieros del Sistema DIF Zapopan, teniendo un **límite de CINCO días hábiles** para retirar los bienes adjudicados. Se contará con un día hábil después del fallo de la adjudicación para realizar el debido pago.

El presente dictamen está suscrito por la Jefe de Departamento, la Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez, por el representante del área requirente, LAE. Alejandro Macías Mata, Jefe de Almacén General, y Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez como suplente del contralor del sistema DIF Zapopan y representante del comité de adquisiciones, con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 23 de octubre de 2018 en la cual por votación unánime se decidió que la titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría para cumplir con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 17:00 diecisiete horas del día viernes 12 doce de marzo del 2021 dos mil veintiuno, signando los que intervinieron en este.

Nombre	Firma
LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ Jefe de Departamento de Adquisiciones	
LAE. ALEJANDRO MACÍAS MATA JEFE DE ALMACÉN GENERAL	
LIC. GUSTAVO GILBERTO PUGA GÓMEZ COMO SUPLENTE DEL CONTRALOR DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN Y REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	